

AYUNTAMIENTO INTERVENCION  
AY260003430003000043785

---

## COMUNICACIÓN

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2021

---

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021 , adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### SUBVENCIÓN NOMINATIVA GRUPO SCOUT NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2021

Visto los proyectos denominados “Noche de San Juan 2021” y Carroza de Papá Noel 2021, presentados por el Grupo Scout Nuestra Señora de Guadalupe, así como el presupuesto para su realización.

Vista la Propuesta de Convenio para conceder una subvención nominativa por un importe de 3.000 € para la realización de la actividad referida.

Visto el informe técnico favorable.

Vista el informe de Fiscalización de Intervención de fondos, favorable.

Se informa a la Junta de Gobierno:

Que el Grupo Scout Nuestra Señora de Guadalupe es una asociación Juvenil que desarrolla una programación de actividades dirigidas a la infancia y juventud de Calahorra, con una trayectoria de varias décadas, siendo un motor importante del asociacionismo y de la participación ciudadana de la ciudad.

Que en el Presupuesto Municipal del año 2021 figura expresamente consignada la concesión de una subvención nominativa de 3.000 € al Consejo de la Juventud Comarcal de la Calahorra y prevista en los Presupuestos Generales 2021 la en la partida 3371JU.48002, constando la efectiva Retención de crédito número 12021000002122 efectuada por la intervención municipal.

Que el texto del Convenio se ajusta a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, R.D. 887/2006 y a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO-** Aprobar la formalización del Convenio con el Grupo Scout Nuestra Señora de Guadalupe para la concesión de una subvención nominativa de 3.000 €, para la realización de los programas “Noche de San Juan 2021” y “Carroza de Papá Noel 2021” con cargo a la partida presupuestaria Juventud, 3371/48002.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado Convenio.

**TERCERO.-** Publicar el acuerdo en el Portal Municipal de Transparencia y en la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

**CUARTO.-** Comunicar el acuerdo a los interesados, así como a las Áreas de Juventud, Intervención y Tesorería, a los efectos procedentes.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.